

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE GRAFANDINA S.A.

En la ciudad de Quito, D.M, a 21 días del mes de marzo de 2019, en las oficinas principales de la Compañía ubicadas en la Av. Panamericana Sur Km 8 y medio y Av. Morán Valverde (Esquina), siendo las 12h00, se reúnen los accionistas de la compañía Grafandina S.A. con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria de Accionistas.

Asisten a esta Junta los siguientes accionistas:

- La compañía FOSFORERA TIMOR S.A.C., debidamente representada por el señor Paul Andrés Cobo Mantilla, en calidad de apoderado especial, propietaria de 349.993 acciones de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de USD 349.993,00, que dan derecho a 349.993 votos.
- La compañía GRAFANDINA S.A., debidamente representada por el señor Ricardo Pedro Infantes Zumaeta, en calidad de Gerente General, propietaria de 7 acciones de USD 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de USD 7,00, que dan derecho a 7 votos.

Se deja expresa constancia que el Comisario Principal ha sido expresamente convocado a la Junta.

El señor Paul Andrés Cobo Mantilla hace entrega del poder que lo acredita como representante de la accionista FOSFORERA TIMOR S.A.C.; y, el señor Ricardo Infantes Zumaeta hace entrega del nombramiento que lo acredita como Gerente General de la accionista GRAFANDINA S.A.; tales documentos son incorporados al expediente de la presente Junta.

A falta del Presidente por decisión de los presentes, preside la Junta el señor Ricardo Infantes Zumaeta y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Abogada Verónica Moreira Pineda, de conformidad con el Artículo sexto de los estatutos sociales.

Cumpliendo el Artículo 242 de la Ley de Compañías vigente se deja constancia de la inasistencia del señor Wilson Mariño, Comisario Principal de la empresa, quien fue convocado en la forma prescrita en la Ley de Compañías, por lo que los accionistas resuelven continuar con la celebración de la presente junta.

En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital social suscrito y pagado, lo cual es verificado por Secretaria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas por unanimidad, esto es con trescientos cincuenta mil votos, resuelven renunciar a convocatoria y constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

A continuación el señor Presidente pone en consideración de la Junta el Orden del Día:

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General, los Informes de Administradores, Comisarios, y Auditores Externos, sobre los negocios cortados al 31 de diciembre de 2018.

PUNTO DOS: Resolver sobre el destino del resultado del ejercicio económico 2018.

PUNTO TRES: Designar Auditores Externos para el ejercicio económico 2019.

PUNTO CUATRO: Designar Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2019.

Por unanimidad los accionistas presentes aprueban el Orden del Día propuesto, cuyo desarrollo es el siguiente:

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General, los Informes de Administradores, Comisarios, y Auditores Externos, sobre los negocios cortados al 31 de diciembre de 2018.

Toma la palabra el Presidente, quien solicita que por Secretaria se distribuya a los accionistas presentes un ejemplar de los informes referidos, documentos que fueron puestos previamente a disposición de los accionistas. El Ing. Ricardo Pedro Infantes Zumaeta da lectura del Informe de Gerencia General. A continuación, se expone el Informe de Comisario que fue entregado con anterioridad a la celebración de la presente Junta por el Comisario Sr. Wilson Mariño, se da una copia del mismo a cada uno de los presentes para su conocimiento. Posteriormente, se da lectura del informe de Auditores Externos y se procede al análisis de los Estados Financieros de la compañía.

Toma la palabra el Presidente quien mociona la aprobación de los informes presentados, la Junta aprueba por unanimidad y sin observaciones los informes de la Administración, de Comisario y de los Auditores Externos, así como los Estados Financieros de la Compañía.

PUNTO DOS: Resolver sobre el destino del resultado del ejercicio económico 2018.

Toma la palabra el Presidente, quien expone los resultados obtenidos por la Compañía durante el año 2018 e informa a la Junta que la utilidad neta de la Compañía por ese periodo asciende a la suma de US \$ 551.118,80

Tras el análisis de las cuentas presentadas por el Presidente, la Junta por unanimidad resuelve pagar en efectivo un dividendo de US\$ 551.118,80 para lo cual delega a la Administración el pago de dicho dividendo de acuerdo a las

disponibilidades de Tesorería de la empresa, correspondiéndole al accionista FORFORERA TIMOR S.A.C. US\$ 551.107,78 y al accionista GRAFANDINA S.A. US \$ 11,02

PUNTO TRES: Designar Auditores Externos para el ejercicio económico 2019.

Toma la palabra el Presidente, quien recomienda a la Junta se ratifique como auditores externos a la firma Multiply para el ejercicio económico 2019.

Los accionistas aceptan la sugerencia y designan como auditores externos para el periodo 2019, a la firma Multiply, se fija su retribución en US\$ 2.500,00 anuales de conformidad con el numeral 3) del Artículo 231 de la Ley de Compañías y posterior a ello solicitan al Gerente General se comunique a la Superintendencia de Compañías de esta designación.

PUNTO CUATRO: Designar Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2019.

Toma la palabra el Presidente, quien propone a los presentes se ratifique en sus funciones a los señores Wilson Mariño Tamayo y Carina Alejandra Dávila Fria como Comisario Principal y Suplente respectivamente de la Compañía para el ejercicio económico correspondiente al 2019.

La Junta aprueba por unanimidad, esto es con trescientos cincuenta mil votos, la moción elevada y designa al señor Wilson Mariño Tamayo y a la señora Carina Alejandra Dávila Fria como Comisario Principal y Suplente respectivamente para el periodo 2019, fijando su retribución en US \$ 425,00 anuales de conformidad con el Artículo 283 de la Ley de Compañías y dispone se pasen los nombramientos.

No habiendo otro asunto que tratar, a la 12h45 el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Lista de Asistentes
- Informe de Comisario
- Informe de Auditores externos
- Informe de Administradores
- Balance y Estado de pérdidas y ganancias
- Convocatoria dirigida al Comisario Principal y Suplente.
- Documentos de representación del accionista BUGAC S.A.C.
- Documentos de representación del accionista GRAFANDINA S.A.

A las 13h00, se reinstala la junta con la presencia de los accionistas anotados al inicio. La Secretaria Ad-Hoc da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Para constancia de lo resuelto, suscriben la presente Acta el Presidente y la Secretaria Ad- Hoc quien certifica, y los accionistas.



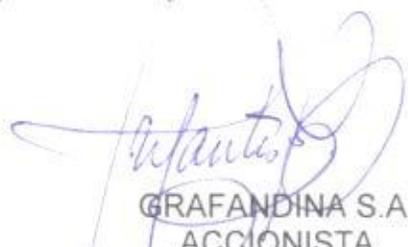
Ricardo Pedro Infantes Zumaeta
PRESIDENTE



Verónica Cristina Moreira Pineda
SECRETARIA AD-HOC



FOSFORERA TIMOR S.A.C
ACCIONISTA
(Representado por Paul Andrés Cobo Mantilla)

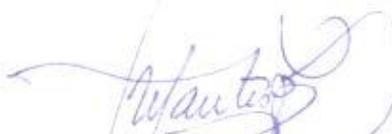


GRAFANDINA S.A.
ACCIONISTA
(Representado por Ricardo Pedro Infantes Zumaeta)

**LISTA DE ASISTENTES
JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
GRAFANDINA S.A.**

Celebrada el 21 de marzo de 2019

ACCIONISTA	No. de Acciones	Capital suscrito y pagado	No. de Votos	Firma
FOSFORERA TIMOR S.A.C. (Representada por Paul Cobo Mantilla)	349.993	349.993,00	349.993	
GRAFANDINA S.A. (Representada por Ricardo Infantes Zumaeta)	7	7,00	7	
TOTAL	350.000	350.000,00	350.000	


Ricardo Pedro Infantes Zumaeta
PRESIDENTE


Verónica Cristina Moreira Pineda
SECRETARIA AD-HOC